

PROVIDENCIA, 12 NOV 2024

EX.N° 1586 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.295 de 10 de septiembre de 2024, se dispuso la clausura del establecimiento comercial cuyo giro es **VENTA DE FRUTAS, VERDURAS Y ABARROTES**, de propiedad de don **YDELSON MEDINA NAVARRO**, RUT N° [REDACTED] ubicado en AVDA. MANUEL MONTT N° 2054, por funcionar sin autorización municipal.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.461 de 16 de octubre de 2024, se autorizó el alzamiento provisorio de la clausura del establecimiento comercial cuyo giro es **VENTA DE FRUTAS, VERDURAS Y ABARROTES**, de propiedad de don **YDELSON MEDINA NAVARRO**, RUT N° [REDACTED] por un plazo de quince días corridos a contar del día 18 de octubre de 2024, para limpiar y ordenar dicha propiedad y obtener la recepción final.-

3.- La carta de 7 de noviembre de 2024 de don **YDELSON MEDINA NAVARRO**, Ingreso Externo N° 10.025 de 7 de noviembre de 2024.-

4.- El Memorandum N° 20.584 de 8 de noviembre de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

**DECRETO:**

1.- Autorízase el alzamiento provisorio de la clausura del establecimiento comercial cuyo giro es **VENTA DE FRUTAS, VERDURAS Y ABARROTES**, de propiedad de don **YDELSON MEDINA NAVARRO**, RUT N° [REDACTED], dispuesta por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.295 de 10 de septiembre de 2024, para el día 12 de noviembre de 2024, para fines de regularizar el inmueble ante la Dirección de Obras Municipales, la que deberá a través de un funcionario de dicha Dirección, inspeccionar los trabajos realizados en el lugar, con el objeto de obtener la recepción final del inmueble.-

2.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Fiscalización, en conformidad a las normas de la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**  
MARIA RAQUEL DE LA OZA QUIJADA  
Secretaria Abogado Municipal  
CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-



**EVELYN MATTHEI FORNET**  
Alcaldesa

Distribución:

Interesado

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales (Departamento de Catastro e Inspección)

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 3250 -